



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

18470

Executòria: 189/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a NAJIM AKICHOUH ALLA a fin de que para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días para requerirle del cumplimiento del siguiente fallo-

Que debo condenar y condeno a JAIM AKICHOUH ALLA, como autor responsable de una falta de apropiación indebida, a la pena de un mes multa con una cuota diaria de tres euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que en concepto de indemnización abone a Juan Carlos Escarrer Orozco la suma de 99 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

